



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5,
Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
20 de DICIEMBRE de 2021

ORDEN No.:
OC/334/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE CONDENSADOR PARA LA SALA DE EXPOSICIONES SAN JACINTO".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V.

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 45110000 | 61102 | 1 | UNIDAD | Condensadora A/C 4TON 220/1 R410 13SEER | \$ 1,567.05 | \$ 1,567.05 |
| MONTO TOTAL (CON IVA) | | | | | | | \$ 1,567.05 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Sala de Exposiciones San Jacinto, exhibe primordialmente la Colección Nacional de Artes Visuales, y otras obras de relevante importancia para el país, las cuales se ponen a disposición del público a través de sus diversas exposiciones. Por ello, se hace necesario que las condiciones climáticas sean las apropiadas, para la protección de las obras, y para el disfrute del público. El aire acondicionado está siendo reparado y se requiere este repuesto para que pueda funcionar.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: Se compromete a presentar por escrito una nota de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, la cual tendrá una vigencia mínima de 1 AÑO, la misma será firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días Calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los equipos serán entregados en las instalaciones del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Colonia San Benito, Avenida La Revolución, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra la licenciado Augusto Crespín, Jefe de Sala de Exposiciones San Jacinto.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Arg

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7874-7677 con el objeto de coordinar la entrega de los equipos referidos.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



BO. JEFE - UACI



GRANADA SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN



[Redacted signature area]

Angell
[Redacted signature]

21-12-2021